

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 160 - 2010 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 01 OCT. 2010

VISTOS:

Los Términos de Referencia para la contratación de un (1) Profesional para la actualización del estudio de preinversión a nivel perfil de la Obra: "Construcción de la I.E. N° 5125- AA.HH Las Casuarinas – Ventanilla – Callao"; el Informe N° 081-2010-GRC-GRI-OC/MSM, de fecha 15 de Septiembre de 2010, emitido por la profesional de la Oficina de Construcción; el Memorando N° 1346-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 21 de Septiembre de 2010, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 973-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 20 de Septiembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; mediante Informe N° 088-2010-GRC/GRI-OC-MSM, de fecha 24 de Septiembre de 2010, emitido por el profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 028-2010-GRC-GRI/OC, de fecha 27 de Septiembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 036-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 29 de Septiembre de 2010; el Informe N° 150-2010-GRC-GRI-SPAM de fecha 29 de Septiembre de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 081-2010-GRC-GRI-OC/MSM, de fecha 15 de Septiembre de 2010, la profesional de la Oficina de Construcción solicita la Aprobación de los términos de referencia para la contratación de un profesional para la actualización del estudio de preinversión a nivel perfil de la Obra: "Construcción de la I.E. N° 5125- AA.HH Las Casuarinas – Ventanilla – Callao";

Que, mediante Memorando N° 1346-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 21 de Septiembre de 2010, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 973-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 20 de Septiembre de 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorga cobertura presupuestal al requerimiento efectuado por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante Informe N° 088-2010-GRC/GRI-OC-MSM, de fecha 24 de Septiembre de 2010, el profesional de la Oficina de Construcción solicita la contratación de un (1) profesional para la actualización del estudio de preinversión a nivel perfil de la Obra: "Construcción de la I.E. N° 5125- AA.HH Las Casuarinas – Ventanilla – Callao"; con un Valor Referencial total de S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Septiembre de 2010 y a un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, correspondiendo una contratación directa;

Que, mediante Informe N° 128-2010-GRC-GRI/OC, de fecha 27 de Septiembre de 2010, el Jefe de la Oficina de Construcción otorga su conformidad con lo solicitado por el profesional de esa oficina;

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 28 de Septiembre de 2010, el Gerente Regional de Infraestructura otorga su conformidad con lo solicitado por la Oficina de Construcción;

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 036-2010 Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 29 de Septiembre de 2010, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación de un (1) Profesional para la actualización del estudio de preinversión a nivel perfil de la Obra: "Construcción de la I.E. N° 5125- AA.HH Las Casuarinas – Ventanilla – Callao"; con un Valor Referencial total de S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Septiembre de 2010 y a un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, correspondiendo una contratación directa;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, señala que corresponde se apruebe, mediante resoluciones gerenciales, el expediente de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que debe contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del estado, sobre Requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo N° 12 *"Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado."*;

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el Expediente de Contratación, señala en su Artículo 10° *"El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso ..."*;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y, lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, Resolución Ejecutiva Regional N° 275 de fecha 14 de Julio de 2010; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Contratación para la Contratación de un (1) Profesional para la actualización del estudio de preinversión a nivel perfil de la Obra: **"Construcción de la I.E. N° 5125- AA.HH Las Casuarinas – Ventanilla – Callao"**; con un Valor Referencial total de S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Septiembre de 2010 y a un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, correspondiendo una contratación directa.

ARTICULO SEGUNDO.- Se precisa que el Egreso que demande la Contratación del Profesional a que se contrae el presente Resolución, tendrá la siguiente estructura funcional programática:

Cadena Inst Cadena Funcional Programática Cadena de Gasto Monto

PLIEG	U.E.	FU	PRO	SPRO	ACTIVIDAD	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	RUB	
464	001	03	006	0008	1.015573	1.006335	00001	011	2	6	2	7	2	4	18	3,500.00

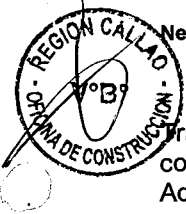
Nemo 0020

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente resolución, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura





GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO

TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE
PREINVERSION A NIVEL PERFIL
"CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA -
CALLAO."

GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



TERMINOS DE REFERENCIA

VALOR REFERENCIAL:	S/ 3,500.00 TRESMIL QUINIENTOS Y 00 /100 NUEVOS SOLES
FECHA DEL VALOR REFERENCIAL:	SETIEMBRE 2010
PLAZO DE EJECUCION:	30 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCION:	CONTRATACION DIRECTA

SETIEMBRE 2010



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
------------------------------	---	--------------------------------------

TERMINOS DE REFERENCIA

1. NOMBRE DEL PROYECTO

"Contratación de una Consultoría para la Actualización del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil: **"CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."**

2. ANTECEDENTES

INSTITUCIONALES

El Gobierno Regional del Callao, se constituye como la Unidad **Formuladora** (a través de la Gerencia Regional de Infraestructura), conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293, enmarcándose en los fines de esta Institución, que es promover e impulsar la educación, el desarrollo socioeconómico sostenido, teniendo en cuenta los sectores estratégicos de la Provincia Constitucional del Callao y crear prioritariamente las condiciones, que permitan elevar el nivel de vida de los sectores de menores ingresos de la comunidad.

DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL

El presente servicio comprende el desarrollo de la actualización del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del PIP "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO.", cuya viabilidad fue retirada por modificaciones no sustanciales que surgieron en la etapa de elaboración del estudio definitivo.

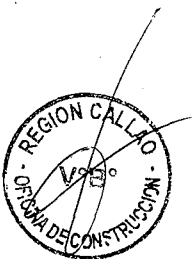
Al respecto y a solicitud de la Unidad Ejecutora, la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Fianzas ha efectuado el retiro de la viabilidad del PIP en mención, modificando también la Unidad Formuladora, como consta en la Ficha de Registro 23235 del Banco de Proyectos.

La Oficina Regional de Programación e Inversiones mediante Memorando N° 302-2010-GRC/GGR-ORPI del 08.09.10, comunica el retiro de la viabilidad por lo que es necesario actualizar el perfil para una nueva evaluación, antes de iniciar la ejecución de la obra.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La Institución Educativa N° 5125 A.H. Casuarinas - Ventanilla - Callao, se encuentra ubicada en Av. Los Ingenieros Mz. A Lote 1 AA.HH Las Casuarinas, del distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, sobre un terreno de 5919.70 m2, siendo su perímetro total 326.55 m.l.

Los linderos aparecen descritos de la forma siguiente:



AP
22

<p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>
--	--	--

- Por el Norte: Con la calle Los Ingenieros, en un tramo recto de 106.46 ml.
- Por el Sur: Con la Calle Las Violetas, en un tramo quebrado de 27.03 ml., 59.26 ml.
- Por el Este: Con la Calle Los Jazmines, en un tramo de 53.34 ml
- Por el Oeste: Con la Calle Las Esmeraldas, en un tramo recto de 86.46 ml.

4. MARCO LEGAL

El Estudio se fundamenta en la siguiente base legal:

- Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010.
- Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902 - Ley que Modifica La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. N° 27867
- Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- D.L. N° 1091 que Promueve los Servicios Especializados en Elaboración de Estudios de Preinversión y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, y que Modifica la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- D. L.1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado
- D. S. N° 184 -2008-EF - que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 001-2009-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública
- D.S. 038-2009 - EF que aprueba la modificatoria.
- Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003 - 2011

5. OBJETIVOS

El objetivo de los presentes Términos de Referencia es fijar las pautas técnico administrativas y legales que servirán de base para contratar los servicios profesionales de terceros con experiencia en la formulación de proyectos de inversión que proponga la oferta técnica económica más conveniente para formular el estudio de perfil del proyecto de inversión definido en los presentes Términos de Referencia. La elaboración del estudio a nivel de PERFIL tiene como objetivo evaluar la viabilidad del proyecto.

6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El Perfil contendrá lo establecido por la normatividad del SNIP, Ley N° 27293, su Reglamento y Directivas para un estudio de ese nivel. También deberá basarse en las metodologías establecidas en las guías sectoriales existentes aprobadas por la DGPM del sector publico del Ministerio de Economía y Finanzas en lo que corresponda.

Los alcances y actividades propias del estudio; no deben considerarse limitativas; el Formulator será responsable de la calidad de los estudios encomendados.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
---	---	---

7. COORDINACION

Las labores de Coordinación de los servicios del Consultor, para la realización y Alcance de los objetivos de los estudios, estarán a cargo del Coordinador y/o Revisor que designe la Entidad contratante.

8. RECURSOS-HUMANOS

01 Arquitecto o 01 Ingeniero Civil, con 02 años de colegiatura y 01 año de experiencia efectiva en la elaboración de Estudios de pre inversión.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

El consultor asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del Estudio de Preinversión.

10. MODALIDAD DE CONTRATO

Contratación Directa

11. PLAZO DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS

El plazo previsto para la elaboración de los estudios es de 30 días calendario será contado a partir del día siguiente de la firma del contrato.

12. VALOR REFERENCIAL DEL ESTUDIO

El Valor Referencial para la elaboración de los Estudios de Preinversión a nivel de Perfil **"CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."** Incluido los impuestos de ley, es de Tres Mil Quinientos Soles y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3500.00)

13. DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL

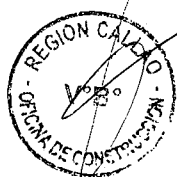
La elaboración del estudio a nivel de PERFIL tiene como objetivo, el evaluar la viabilidad del proyecto.

El objetivo del proyecto es el mejoramiento y ampliación de las actividades de educativas, de formación y culturales con una oferta actualizada de infraestructura y servicios para atender la demanda actual y la futura de la institución educativa.

La atención de la Institución Educativa, se da en base al deterioro y precariedad de la infraestructura informal existente, realizado con material reciclado y esta conformado por aulas y oficinas administrativas.

13.1 CONTENIDO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL

El proyecto surge como una propuesta de solución a una problemática identificada en un proceso de planeamiento. La formulación del proyecto sólo



<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p style="text-align: center;">TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."</p>	<p style="text-align: center;">GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>
--	--	--

debe realizarse luego de buscar optimizar los servicios a intervenir a través de medidas de gestión y/o gastos de capital menores.

El Perfil es la primera etapa de la fase de preinversión de un PIP y es de carácter obligatorio. El presente contenido mínimo será aplicable a aquellos Proyectos que sólo requieren un estudio de perfil para decidir su viabilidad, por lo que debe ser elaborado con información precisa para tomar adecuadamente la decisión de inversión.

En este sentido, el desarrollo del perfil deberá basarse en información obtenida de las visitas de campo (información primaria) y complementada con información secundaria.

Entre otros. Deberá contener lo siguiente:

1. RESUMEN EJECUTIVO

En este resumen, se deberá presentar una síntesis del estudio de perfil que contemple los siguientes aspectos:

- A. Nombre del Proyecto de Inversión Pública (PIP)
- B. Objetivo del proyecto
- C. Balance oferta y demanda de los bienes o servicios del PIP
- D. Descripción técnica del PIP
- E. Costos del PIP
- F. Beneficios del PIP
- G. Resultados de la evaluación social
- H. Sostenibilidad del PIP
- I. Impacto ambiental
- J. Organización y Gestión
- K. Plan de Implementación.
- L. Conclusiones y Recomendaciones
- M. Marco Lógico

2 ASPECTOS GENERALES

2.1 Nombre del Proyecto

Definir la denominación del proyecto, la cual debe permitir identificar el tipo de intervención, su objetivo y ubicación, debiéndose mantener durante todo el ciclo del proyecto.

2.2 Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora

Colocar el nombre de la Unidad Formuladora, y el nombre del funcionario responsable de la formulación. Proponer la Unidad Ejecutora del proyecto, sustentando la competencia funcional y las capacidades operativas.

2.3 Participación de las entidades involucradas y de beneficiarios



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
------------------------------	---	--------------------------------------

Consignar las opiniones y acuerdos de entidades involucradas y de los beneficiarios del proyecto respecto a su interés y compromisos de ejecución del proyecto; así como de su operación y mantenimiento.

2.4 Marco de referencia

En este punto se deberá especificar los siguientes aspectos:

- Un resumen de los principales antecedentes del proyecto.
- Prioridad del proyecto y la manera en que se enmarca en los Lineamientos de Política Sectorial-funcional, los Planes de Desarrollo Concertados y el Programa Multianual de Inversión Pública, en el contexto nacional, regional y local.

3 IDENTIFICACION

3.1 Diagnóstico de la situación actual

Presentar un diagnóstico detallado de las condiciones actuales y pasadas de la producción o provisión de bienes y servicios, que contenga:
Descripción de la situación actual basada en indicadores cuantitativos y cualitativos,

Causas de la situación existente, Evolución de la situación en el pasado reciente, Población afectada y sus características, Describir las áreas afectadas.

Asimismo, se deberán identificar los peligros (tipología, frecuencia, severidad) que han afectado o pueden afectar a la zona en la que se ubica la infraestructura existente y la proyectada, respectivamente. Se deberá contar con información secundaria sobre probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados.

3.2 Definición del problema y sus causas

Especificar con precisión el problema central identificado. Determinar las principales causas que lo generan, así como sus características cuantitativas y cualitativas. Incluir el árbol de causas-problema-efectos.

3.3 Objetivo del proyecto

Describir el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la intervención. Incluir el árbol de medios-objetivo-fines.

3.4 Alternativas de solución

Plantear las alternativas de solución al problema, teniendo en consideración las causas que las generan y los objetivos a alcanzar.



<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p style="text-align: center;">TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."</p>	<p style="text-align: center;">GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>
--	--	--

Para la formulación de alternativas se deberá considerar el análisis del aprovechamiento u optimización de otras intervenciones existentes o previstas que coadyuven en la solución del problema planteado.

Asimismo, se deberán señalar los intentos de soluciones anteriores. Las alternativas de solución deben:

- i) Tener relación con el objetivo central;
- ii) Técnicamente posibles y pertinentes;
- iii) Corresponder a las competencias de la institución a cargo de la formulación, o haber logrado un acuerdo institucional con la institución competente.

4 FORMULACION Y EVALUACION

4.1 Análisis de la Demanda

Definir los bienes y/o servicios que serán intervenidos por el proyecto y que corresponden directamente con el problema identificado. Determinar y analizar la demanda actual, en base a información primaria y secundaria, detallando los determinantes que la afectan.

- a. Definir el ámbito de influencia del proyecto y la población objetivo.
- b. Analizar la tendencia de utilización del servicio público a intervenir y los determinantes que la afectan.
- c. Describir las características generales de la demanda, las cuales deben ser concordantes con las características de los bienes o servicios que producirá el proyecto.

Proyectar la demanda a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, señalando los parámetros y metodología utilizada.

4.2 Análisis de la Oferta

Determinar la oferta actual, identificar y analizar sus principales restricciones.

- a. Describir la oferta actual del bien o servicio, identificando los principales factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros).
- b. Señalar las dificultades o problemas que eventualmente estén impidiendo que la entidad oferente provea el bien o servicio adecuadamente. Identificar los factores de producción que generen restricción de oferta. Incluir un análisis comparativo de la situación actual con referencia a estándares nacionales, o internacionales si éstos no existieran.

- c. Determinar la oferta optimizada del bien o servicio en la situación sin proyecto, considerando los rendimientos de los principales factores de producción.



<p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---

Proyectar la oferta optimizada a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, describiendo los supuestos utilizados.

4.3 Balance Oferta Demanda

Determinar la demanda actual y proyectada no atendida adecuadamente (déficit o brecha).

4.4 Planteamiento técnico de las alternativas

Describir las alternativas existentes para lograr el objetivo del proyecto.

Las alternativas pueden diferenciarse unas de otras en aspectos importantes como: localización, tecnología de producción o de construcción, tamaño óptimo, etapas de construcción y operación, vida útil del proyecto, organización y gestión, etc. Las alternativas deberán incluir acciones para reducir los probables daños y/o pérdidas que se podrían generar por la probable ocurrencia de desastres durante la vida útil del proyecto.

Determinar las metas a ser cubiertas por las diversas alternativas, con el sustento respectivo.

Cada alternativa deberá señalar el requerimiento de consultorías, infraestructura, equipamiento, recurso humano simple y especializado y otros, necesarios para la implementación del proyecto. Así mismo, se requiere que se adjunte información complementaria en los siguientes casos:

- i) En el caso de que el proyecto contemple intervenciones en infraestructura incluir información de los indicadores relevantes que reflejen la situación actual optimizada y la situación esperada con el proyecto, que permitan sustentar la intervención a realizar. De igual forma si se trata de intervenciones en equipamiento.
- ii) En el caso de que el proyecto contemple intervenciones en mejoras tecnológicas adjuntar información que permita analizar: a) vigencia tecnológica, b) posibilidades de contar con capacitación a usuarios, asistencia técnica durante la operación y mantenimiento; c) disponibilidad de recursos humanos especializados para su operación; d) describir las características y tendencias de los mercados de los principales insumos y factores productivos requeridos para producir el bien o servicio, e) describir las dificultades que podrían impedir que dichos insumos y factores productivos estén disponibles en las cantidades y calidades requeridos.
- iii) En el caso de que el proyecto contemple intervenciones en mejoras de capacidad humana y estructura institucional adjuntar información que permita analizar la vinculación entre las intervenciones propuestas y los resultados esperados.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
------------------------------	---	--------------------------------------

4.5 Costos

Para la estimación del monto de inversión de cada alternativa, presentar los costos desagregados por componentes y rubros, precisando las cantidades y precios unitarios.

En el caso de inversión en infraestructura, se deberá considerar el tipo de suelo, características de la topografía del terreno, disponibilidad o condiciones de traslado de insumos para la ejecución de la obra, entre otros. En el caso de inversión en equipamiento, se deberá precisar las características técnicas básicas e incluir cotizaciones.

En el caso de inversión en capital humano o mejoras institucionales, estimar los costos de los especialistas que intervendrán. Los costos de operación y mantenimiento deberán precisar los costos de personal, insumos y servicios más importantes, entre otros.

Estimar los costos de operación y mantenimiento de la situación "sin proyecto", definida como la situación actual optimizada. Describir los supuestos y parámetros utilizados. Explicar porqué, si fuera el caso, no se ha logrado materializar una situación optimizada.

Determinar los costos incrementales de las diferentes alternativas, definida como la diferencia entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto".

4.6 Beneficios

Identificar, definir y sustentar los beneficios directos de la intervención. Estimar los beneficios que se generarían por cada una de las diferentes alternativas del proyecto.

Estimar los beneficios que se generarían por las acciones o intervenciones de la situación actual optimizada.

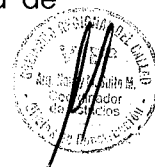
Determinar los beneficios incrementales definidos como la diferencia entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto".

4.7 Evaluación Social

Se deberá realizar a precios sociales considerando los parámetros de evaluación señalados en la normatividad del SNIP. Detallar los resultados de la evaluación social de las alternativas planteadas, aplicando uno de los siguientes métodos:

A. Metodología costo/beneficio

Aplicar esta metodología a los proyectos en los cuales los beneficios se pueden cuantificar monetariamente y, por tanto, se pueden comparar directamente con los costos. Los beneficios y costos que se comparan son los "incrementales". Se deberán utilizar los indicadores de Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR).



<p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>
---	--	---

B. Metodología costo/efectividad

Aplicar esta metodología de evaluación sólo en el caso que no sea posible efectuar una cuantificación adecuada de los beneficios en términos monetarios. Esta metodología consiste en comparar las intervenciones que producen similares beneficios esperados con el objeto de seleccionar la de menor costo dentro de los límites de una línea de corte.

4.8 Análisis de Sensibilidad

Determinar los factores que pueden afectar los flujos de beneficios y costos. Analizar el comportamiento de los indicadores de rentabilidad de las alternativas ante posibles variaciones de los factores que afectan los flujos de beneficios y costos. Definir los rangos de variación de los factores que el proyecto podrá enfrentar sin afectar su rentabilidad social.

4.9 Análisis de Sostenibilidad

Detallar los factores que garanticen que el proyecto generará los beneficios y resultados esperados del proyecto a lo largo de su vida útil. Deberá incluir los siguientes aspectos:

- a. Los arreglos institucionales previstos para la fase de operación y mantenimiento,
- b. La capacidad de gestión de la organización encargada del proyecto en su etapa de operación;
- c. Financiamiento de los costos de operación y mantenimiento, señalando cuales serían los aportes de las partes involucradas (Estado, beneficiarios, otros).
- d. La participación de los beneficiarios.

4.10 Impacto ambiental

Identificar las variables ambientales que podrían ser afectadas positiva o negativamente por la intervención. Describir los impactos positivos y negativos del proyecto y el planteamiento de medidas de mitigación. Los costos de las medidas de mitigación deberán ser incluidos en el cálculo de costos de las diversas alternativas.

4.11 Selección de alternativa

Seleccionar la alternativa de acuerdo con los resultados de la evaluación social, del análisis de sensibilidad y de sostenibilidad, explicitando los criterios y razones de tal selección. Describir la alternativa seleccionada para producir las cantidades previstas de bienes o servicios, detallando la localización, tecnología de producción o de construcción y tamaño óptimo.



<p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 – AA.HH. CASUARINAS – VENTANILLA – CALLAO."</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p>
---	--	---

4.12 Plan de Implementación

Detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios. Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución.

4.13 Organización y Gestión

En el marco de los roles y funciones que deberá cumplir cada uno de los actores que participan en la ejecución así como en la operación del proyecto, analizar la capacidades técnicas, administrativas y financieras para poder llevar a cabo las funciones asignadas.

Los costos de organización y gestión deben estar incluidos en los respectivos presupuestos de inversión y de operación. Se deberá recomendar la modalidad de ejecución (contrata, administración directa) más apropiada para cada uno de los componentes de la inversión, sustentando los criterios utilizados.

En aquellos proyectos que contemplen la ejecución de obras por Administración Directa, se deberá sustentar que la Unidad Ejecutora responsable de su ejecución cuente con el personal técnico administrativo, los equipos necesarios y la capacidad operativa para

Asegurar el cumplimiento de las metas previstas. La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por Administración Directa, será menor que si se ejecutara por contrata, tomando como referencia costos de proyectos similares.

4.14 Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada

Se presentará la matriz definitiva del marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores actuales y esperados, a ser considerados en la etapa de seguimiento y evaluación ex post.

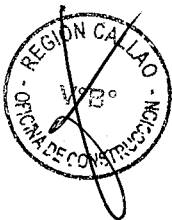
4.15 CONCLUSION

Mencionar las alternativas priorizadas y recomendar la siguiente acción a realizar con relación al ciclo de proyecto.

4.16 ANEXOS

Incluir como anexos cualquier información que precise algunos de los puntos considerados en este perfil

Planos.
Fotografías.
Documentos varios



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
---------------------------------	--	---

14. DE LAS COORDINACIONES Y PRODUCTOS DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL

Informe Final del Estudio de perfil. Se presentara a los 05 días calendario de haber sido aprobado el borrador del estudio y comprende el Informe Final del Estudio (Estudio de perfil de acuerdo al Anexo SNIP 05 A, por lo que deberá ser elaborado con información precisa para tomar adecuadamente la decisión de inversión) con toda la documentación adicional de sustento.

14.1 DE LA FORMA DE PAGO Y PRESENTACION DEL ESTUDIO

PAGOS	PLAZOS (DIAS NATURALES)	PRESENTACION DE INFORMES
100%	30 días naturales	A la evaluación y dictamen favorable de la Oficina de Programación de Inversiones OPI REGIONAL

14.2 PROCESO DE EVALUACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL

En la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, en el Capítulo 2, Artículo 9° se señala que la Oficina de Programación de Inversiones (OPI) recibe el estudio, verifica su actualización en el Banco de Proyectos y registra la fecha de recepción. Evalúa el PIP, emite su informe Técnico y registra en el Banco de Proyectos dicha evaluación y puede determinar lo siguiente:

- a) Observar el estudio.
- b) Aprobar el estudio de Preinversión a nivel de Perfil
- c) Aprobar el estudio de Preinversión a nivel de perfil y solicitar la declaración de viabilidad por la OPI correspondiente; en cuyo caso se emitirá el Informe Técnico y el Formato SNIP correspondiente.
- d) Rechazar u Observar el PIP. Al consultor le corresponderá levantar todas las observaciones a que diera lugar la evaluación el estudio de Preinversión.

Si la OPI correspondiente formulara observaciones en relación al Estudio de preinversión realizado; EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO las comunicará al Formulator por escrito dentro de los setenta y dos horas de recibidas las observaciones. En este caso, el Consultor dispondrá de **un quinto del Plazo contractual**, para hacer las subsanaciones correspondientes.



32
25

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	TERMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL "CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA I.E. N° 5125 - AA.HH. CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO."	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
---------------------------------	--	---

15. PENALIDADES

Las penalidades, serán de acuerdo a lo establecido en el Contrato en concordancia con el Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. ANEXOS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

- Ficha SNIP 23235
- Informe Técnico de Sustento para el retiro de la viabilidad

